







# Resolución Ministerial

N°005 - 202 1- MINEDU

Lima. 0 6 FNF 2021

VISTOS, el Expediente N° MPT2020-EXT-0161712; el Oficio N° 3989-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED); el Informe Nº 104-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED: el Informe N° 1140-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED: el Memorando N° 00890-2020-MINEDU/SPE-OPEP de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación; y, el Informe Nº 00003-2021-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación:

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044. Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación (MINEDU) es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación v deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal i) del artículo 80 de la referida Lev establece como función del MINEDU, el liderar la gestión para conseguir el incremento de la inversión educativa y consolidar el presupuesto nacional de educación, así como los planes de inversión e infraestructura educativa:

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la Lev Nº 31084, Lev de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, autoriza al MINEDU, durante el Año Fiscal 2021, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a financiar: i) El Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2021, que incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo de locales educativos públicos, el meioramiento de los servicios de aqua, saneamiento y electricidad, mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas en el marco de la iniciativa rutas solidarias, la adquisición, reparación, reposición y/o mantenimiento de mobiliario y equipamiento, la adquisición de útiles escolares y de escritorio, y la adquisición de kits de higiene para mantener condiciones adecuadas de salubridad en los locales educativos hasta por la suma de S/ 365 000 000,00 (Trescientos sesenta y cinco millones y 00/100 soles), los que consideran hasta S/ 2 000 000,00 (Dos millones y 00/100 Soles) para el mantenimiento de bicicletas entregadas en el marco de la iniciativa Rutas Solidarias; y, ii) El acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, hasta por la suma de S/ 5 605 000,00 (Cinco millones seiscientos cinco mil y 00/100 Soles), los que se consideran hasta S/ 605 000,00 (Seisclentos cinco mil y 00/100 Soles) para la contratación de servicios de seguimiento, monitoreo, evaluación y asistencia técnica, conforme a la focalización que apruebe el MINEDU;





Doy V\* B\* 05.01.2021 17:06:52 -06:00









Que, el numeral 42.2 del citado artículo 42, establece que los montos para los fines señalados en el numeral 42.1, son desembolsados de manera directa, mediante el abono en una cuenta abierta en el Banco de la Nación a nombre del director de la institución educativa pública, titular o encargado, bajo la modalidad de subvenciones;

Que, asimismo, el numeral 42.3 del referido artículo 42, señala que el MINEDU, mediante resolución del titular del pliego, en un plazo no mayor de veinticinco (25) días calendario contados a partir de la vigencia de la Ley N° 31084, aprueba las disposiciones que resulten necesarias para la aplicación de lo establecido en el artículo 42, las cuales incluyen los mecanismos para la apertura de cuentas y de devolución ante la no utilización de los recursos, así como el plazo hasta el cual se ejecuta lo dispuesto en los numerales 42.1 y 42.2 del referido artículo:

Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el mismo que tiene por objeto ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, el artículo 32 del Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificatoria, establece que la Unidad Gerencial de Mantenimiento es responsable de llevar a cabo los procesos de mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa (mejoramiento y/o rehabilitación) de los locales escolares en todos los niveles y modalidades de la Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó la Norma Técnica "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones", la cual tiene como objetivo establecer disposiciones generales sobre etapas, acciones transversales y responsabilidades para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa que se realiza en instituciones educativas públicas y programas educativos a nivel nacional, bajo la modalidad de subvenciones;





Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V\* B\* Fecha: 05.01.2021 17:07:07 -05:00











# Resolución Ministerial

NO 0 5 - 20 2 1- MINEDU

Lima, 0 6 FNE 2021

Que, en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del PRONIED, mediante Oficio N° 3989-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED solicita al Viceministerio de Gestión Institucional la aprobación de la propuesta de Norma Técnica denominada "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021" (en adelante, el proyecto de Norma Técnica), para lo cual remite el sustento técnico correspondiente contenido en el Informe N° 104-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED; así como el sustento legal contenido en el Informe N° 1140-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED:

Que, el proyecto de Norma Técnica tiene por objetivo establecer disposiciones específicas sobre la focalización de locales educativos, plazos de las diferentes etapas, programación y ejecución del mantenimiento de locales educativos, bajo la modalidad de subvenciones, para el año 2021;

Que, mediante el Informe N° 104-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED señala que la aprobación de la propuesta de Norma Técnica será beneficiosa, debido a que permitirá: i) Promover mejoras de infraestructura a través de las acciones de mantenimiento orientadas a garantizar condiciones de operatividad para el funcionamiento de los locales educativos, ii) Adquirir elementos de kits de higiene para garantizar condiciones de salubridad en los locales educativos, en miras al retorno a la prestación presencial o semipresencial del servicio educativo y iii) Promover mejoras para el mantenimiento de las bicicletas entregadas en el marco de la intervención Rutas Solidarias. Dicho Informe cuenta con las conformidades de la Dirección General de Gestión Descentralizada; la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar y la Dirección General de Infraestructura Educativa, en el ámbito de sus competencias, quienes emiten opinión favorable sobre la aprobación del proyecto de Norma Técnica, solicitada por el PRONIED;

Que, por su parte, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del PRONIED, mediante Memorándum N° 7103-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, comunica que teniendo en cuenta la autorización al MINEDU dispuesta en el artículo 42 de la Ley N° 31084, se otorga la disponibilidad presupuestal para la atención del Programa de Mantenlmiento 2021;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONIED, mediante el Informe N° 1140-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ, señala que la propuesta se encuentra estructurada coherentemente, sustentada técnicamente y se orienta a aplicar e implementar en el año 2021, lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, por lo que resulta pertinente continuar con el trámite orientado a la aprobación de la Norma Técnica





Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy Y° 8° Fecha: 05.01.2021 17:07:20 -05:00



Firmado digitalmente por: DLAZ GARCIA Monica Maria FAU 20131370998 hard Motivo: Doy V\* 8\* Fecha: 05/01/2021 14:39:13-0500



Fecha: 05/01/2021 15:10:59-0500





Que, mediante el Memorándum N° 00890-2020-MINEDU/SPE-OPEP, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del MINEDU remite el Informe N° 01829-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, a través del cual la Unidad de Planificación y Presupuesto emite opinión favorable sobre el proyecto de Norma Técnica; asimismo, señala que dicha propuesta se encuentra alineada a los Objetivos Estratégicos del Sector Educación, y que en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, Fuente de Financiamiento 01: Recursos Ordinarios, existen recursos presupuestarios para financiar la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021, hasta por la suma de S/ 365 000 000,00 (trescientos sesenta y cinco millones y 00/100 Soles);

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica del MINEDU mediante Informe N° 00003-2021-MINEDU/SG-OGAJ, concluye que en el marco de lo sustentado técnica y legalmente por el PRONIED, resulta legalmente viable que por Resolución Ministerial se apruebe la Norma Técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021";

Que, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021; el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU que creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa; la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de PRONIED y modificatoria; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Norma Técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021", la misma que como Anexo forma parte de la presente resolución.





Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTRLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V\* B\* Facha: 05.01,2021 17:07:31 -05:00





Firmado digitalmente por: CARRASCO CARRASCO Gabriela Maria FAU 20131370998 soft

Motive: Doy V\* 8\*

Fecha: 05/01/2021 15:11:11-0500







# Resolución Ministerial N°005-202 + MINEDU

Lima, 0 6 ENE 2021

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<a href="www.gob.pe/minedu">www.gob.pe/minedu</a>), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Registrese, comuniquese y publiquese

RICARDO DAVID CUENCA PAREJA Ministro de Educación



Firmedo digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Mollvo: Do VV B\* Fecha: 05.01,2021 17:07:43 -05:00



Firmado digitalmente por: DIAZ GAR CIA Monica Maria FAU 20131970908 hard Motivo: Doy V° 8° Fecha: 05/01/2021 14:39:42-0500



Firmado digitalmente por: CARRASCO CARRASCO Babriela Maria FAU 20131379998 soft

Motivo: Doy V\* B\*

Fecha: 05/01/2021 15:10:10-0500





# NORMA TÉCNICA "DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2021"

# **ÍNDICE**

1.	OBJETIVO	3
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3.	BASE NORMATIVA	3
4.	SIGLAS	5
5.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
6.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2021	5
	<ul> <li>6.1. Focalización de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento 202</li> <li>6.2. Plazos de las etapas del Programa de Mantenimiento 2021</li></ul>	6 8 8
ΑN	NEXOS	10
	Anexo N° 1. Criterios de asignación de recursos del Programa de Mantenimiento 2021  Anexo N° 2. Cronograma del Programa de mantenimiento 2021  Anexo N° 3. Ficha de Acciones de Mantenimiento  Anexo N° 4. Adquisición de herramientas y repuestos para el mantenimiento de bicicletas de la intervención Rutas Solidarias	11 12 20
	Anexo N° 5. Recomendaciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021 par prevenir la transmisión de COVID-19	26
	Anexo Nº 6. Declaración de Gastos del Programa de Mantenimiento 2021	29
	Anexo N° 7. Cronograma de ejecución de los recursos no transferidos- Programa de Mantenimiento 2021	47



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:47:09 -05:00



# NORMA TÉCNICA "DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2021"

#### 1. OBJETIVO

Establecer disposiciones específicas sobre la focalización de locales educativos, plazos de las diferentes etapas, programación y ejecución del mantenimiento de locales educativos, bajo la modalidad de subvenciones, para el año 2021.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Ministerio de Educación.
- Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones educativas públicas de Educación Básica, Educación Técnico-Productiva y Educación Superior Pedagógica y Tecnológica.
- Programas educativos públicos de Educación Básica.
- Asociaciones de Padres de Familia de las instituciones educativas públicas y de los programas educativos.
- Comisiones, o quien haga sus veces, y se mencione como referencia en la presente Norma Técnica.

#### 3. BASE NORMATIVA

- Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
- Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y modificatorias.
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica Gobiernos Regionales, y modificatoria.
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación y modificatoria.
- Ley № 28175, Ley Marco del Empleo Público, y modificatoria.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, y modificatorias.
- Lev N° 31084. Lev de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo Nº 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.
- Decreto Legislativo Nº 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera Del Sector Público.
- Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo Nº 015-2002 ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa.
- Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2006-ED, Reglamento de la Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias.
- Decreto Supremo Nº 011-2012 ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y modificatorias.



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:04:09 -05:00



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:47:29 -05:00

- Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, y modificatorias.
- Decreto Supremo N°004-2014-MINEDU, Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0172-2010-ED, Resolución Ministerial que aprueba las Normas para la administración compartida de la infraestructura y equipamiento educativo en las Instituciones Educativas Públicas que funcionan en el mismo local escolar.
- Resolución Ministerial N° 0250-2013-ED, Resolución Ministerial que aprueba la Directiva "Orientaciones para la provisión, procesamiento, producción, análisis y difusión de la Información Estadística del Sector Educación".
- Resolución Ministerial Nº 034-2016-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba el Manual de operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa -PRONIED y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.
- Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, mediante la cual se establecieron diversas disposiciones para simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones educativas, y modifican o derogan diversas disposiciones normativas.
- Resolución Ministerial Nº 510-2017-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba la "Norma que regula la creación de instituciones educativas públicas de la educación básica y otros actos de administración interna que organizan su funcionamiento".
- Ministerial N° 031-2018-MINEDU, Norma Resolución Técnica "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención 'Rutas Solidarias': Bicicletas para llegar a la Escuela".
- Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, Resolución Ministerial que aprueba la Norma técnica "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento v acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones".
- Resolución Viceministerial N° 188-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para regular la creación, organización y funcionamiento del Programa de Intervención Temprana (PRITE) de la Educación Básica Especial"
- Resolución Viceministerial Nº 035-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada " "Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL".
- Resolución Viceministerial Nº 164-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular"
- Resolución de Secretaría General Nº 938-2015-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- Resolución de Secretaría General N° 096-2017-MINEDU, que aprueba la "Norma que RONED -Crea y Regula el Funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE)".
  - Resolución de Secretaría General Nº 239-2018-MINEDU, Resolución de Secretaría General que aprueba la Norma Técnica de criterios generales de diseño para infraestructura educativa.
  - Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU. Resolución de Secretaría General que aprueba los Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias conexas o aquellas que las sustituyan.



PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo

Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:04:36 -05:00

irmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi AU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:47:51 -05:00

4

#### 4. SIGLAS

- Banco de la Nación BN

CONEI - Consejo educativo institucional

DRE - Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces

DG - Declaración de Gastos

FAM - Fichas de Acciones de Mantenimiento

ΙF - Institución Educativa II.EE. - Instituciones Educativas MINEDU - Ministerio de Educación

- Programa de Intervención Temprana PRITE

PRONOEI - Programa no escolarizado de Educación Inicial PRONIED - Programa Nacional de Infraestructura Educativa

UGEL Unidad de Gestión Educativa Local

UGM - Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED

#### 5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la aplicación de lo dispuesto en la presente Norma Técnica, se establecen las siguientes definiciones:

- Norma Técnica General: Es la Norma Técnica "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones", aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 557-2020-MINEDU, que establece disposiciones generales sobre las etapas, acciones transversales y responsabilidades para la ejecución de mantenimiento de infraestructura educativa que se realiza en instituciones educativas públicas y programas educativos a nivel nacional, bajo la modalidad de subvenciones.
- Mi Mantenimiento: Es el sistema de información de mantenimiento, a cargo del PRONIED, al cual acceden los responsables de mantenimiento y especialistas de UGEL, para registrar v/o aprobar la documentación solicitada en las diferentes etapas del programa en los plazos establecidos en la presente norma técnica.
- Kits de higiene: Son elementos a ser adquiridos por los locales educativos para la limpieza y desinfección del local educativo o para el lavado de manos, a fin de garantizar condiciones de salubridad en el desarrollo de actividades presenciales.
- Rutas Solidarias: Es una intervención del Ministerio de Educación que busca mejorar el acceso de estudiantes a las II.EE. públicas de Educación Básica Regular en zonas rurales y de mayor pobreza, a través de la distribución y/o redistribución de bicicletas v bienes complementarios, como medio de transporte para reducir su tiempo y costo de desplazamiento.

## DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2021

En el marco de las disposiciones de la Norma Técnica General aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 557-2020-MINEDU, en la presente norma técnica se establecen las disposiciones específicas para el Programa de Mantenimiento 2021.

PRONE El Programa de Mantenimiento 2021 incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA de locales educativos públicos: el mejoramiento de los servicios Firmado digitalmente por PELAEZ saneamiento y electricidad; mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas en cardo preventivo se marco de la iniciativa Rutas Solidarias; la adquisición, reparación, reposición y/o Molivo: Doy V° B° mantenimiento de mobiliario y equipamiento; la adquisición de útiles escolares y de escritorio; y la adquisición de kits de higiene para mantener condiciones adecuadas de salubridad en los locales educativos.



# 6.1. Focalización de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento

- a) Para la definición del listado de locales educativos beneficiarios se ha considerado la Base de datos remitida por la Unidad de Estadística (UE)<sup>1</sup> del MINEDU con los códigos de locales educativos que se encuentren comprendidos en la gestión A1 y A4<sup>2</sup>, bajo el estado de "activos" y cuya meta de atención sea mayor a 0.
- b) A fin de determinar el monto asignado a cada local educativo que cumpla con los criterios de focalización, se aplican los criterios de asignación de recursos del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2021 señalados en el Anexo Nº 1. Criterios de asignación de recursos del Programa de Mantenimiento 2021.
- c) El listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento de locales educativos 20213 es aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva del titular del PRONIED, hasta el 15 de enero de 2021.

# 6.2. Plazos de las etapas del Programa de Mantenimiento 2021

- a) El responsable de mantenimiento, la comisión responsable, la UGEL y el PRONIED cumplen con los plazos establecidos en el Anexo Nº 2. Cronograma del Programa de Mantenimiento 2021.
- b) Los procesos de registros y aprobación de información serán realizados en el sistema informático "Mi Mantenimiento" a cargo del PRONIED.
- c) Asimismo, a fines de garantizar el cumplimiento de las etapas del Programa de Mantenimiento 2021, la DRE, o la que haga sus veces, podrá establecer un cronograma alternativo para su jurisdicción, siempre que no excedan los plazos límite dispuestos para cada actividad en la presente Norma Técnica.
- d) En caso la DRE, o la que haga sus veces, establezca un cronograma alternativo para su jurisdicción, deberá remitir el cronograma a la UGM vía Oficio.
- e) La UGEL deberá realizar el seguimiento para el cumplimiento de los plazos establecidos en la presente norma técnica o, de corresponder, del cronograma alternativo dispuesto por la DRE, en los locales educativos de su jurisdicción.

#### 6.3. Programación de acciones del Programa de Mantenimiento 2021



- rmado digitalmente por PELAEZ RUZ DEL CASTILLO Eduardo rancisco FAU 20514347221 soft lotivo: Doy V° B° Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:05:04 -05:00
- **RONIED** a) El responsable de mantenimiento del local educativo, en coordinación con la Comisión Responsable, elabora la Ficha de Acciones de Mantenimiento, de acuerdo al formato del Anexo N° 3. Ficha de Acciones de Mantenimiento.
  - b) Para la programación de acciones<sup>4</sup>, según la información consignada en el listado de locales educativos, se deberá considerar el presupuesto asignado para:
    - Mantenimiento de la infraestructura i.
    - Adquisición de kits de higiene ((en caso el local educativo cuente con esta asignación).
    - iii. Mantenimiento de bicicletas de la intervención Rutas Solidarias (en caso el local educativo cuente con esta asignación)

RONED

Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:48:29 -05:00

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL

La base de datos remitida por la UE tiene fecha de corte 30 de octubre de 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según las especificaciones de la estructura de la base de datos de IIE de la UE del Ministerio de Educación, el código alfanumérico (A) identifica a las instituciones educativas de gestión pública, correspondiendo el código A1 a la gestión o dependencia del Ministerio de Educación, y el código A4 a las instituciones educativas de gestión pública nacionales en convenio.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El listado de locales educativos detalla información sobre el monto asignado para la adquisición de kits de higiene y el mantenimiento de bicicletas entregadas en el marco de la intervención Rutas Solidarias.

El monto programado para cada partida deberá incluir los montos de mano de obra, materiales y/o de traslado.

c) Para la programación de acciones de mantenimiento, se debe priorizar las intervenciones en aulas y servicios higiénicos, de acuerdo a lo señalado en el Cuadro Nº 1.

Cuadro Nº 1. Priorización de espacios educativos a intervenir<sup>5</sup>

Orden de prioridad	Espacios <sup>6</sup>	Comprende
	Aulas	Aulas
1	Servicios Higiénicos	Letrinas, biodigestores, núcleo basón, inodoros, tanque elevado, cisterna e instalaciones sanitarias (limpieza de cajas, tuberías de desagüe, conexiones de redes de agua y desagüe al interior del local educativo).
	Espacios para el servicio de alimentación	Cocina, comedor, almacén de alimentos
	Espacios Administrativos	Dirección, sala de profesores, oficinas administrativas y auditorio.
2	Espacios Exteriores	Patios, losas deportivas, veredas, sardineles, rampas, reparación de cercos perimétricos.
	Espacios auxiliares	Biblioteca, sala de cómputo, aula de innovación y laboratorios, aula de psicomotricidad, talleres, sala de usos múltiples circulaciones y espacios de residencia (dormitorios de alumnos) <sup>7</sup>

- d) En los casos en que el local educativo se encuentre por iniciar obra o con obra en ejecución, la programación de acciones de mantenimiento debe ser coordinada entre el PRONIED y la UGEL según corresponda.
- e) Para los locales educativos que, según el listado de locales educativos beneficiarios, disponen de recursos asignados para la adquisición de kits de higiene, se considerará elementos para la i) limpieza y desinfección de los locales educativos y ii) para el lavado de manos, a fin de garantizar condiciones de salubridad en el local educativo, según lo señalado en el Cuadro N° 2:

Cuadro Nº 2. Elementos del kit de higiene



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:05:17 -05:00



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:48:38 -05:00

KITS	CONTENIDO	ITEM
		Detergente granulado
		Guante de jebe de uso semi industrial
	Kit de insumos de limpieza	Kreso
	Kit de insumos de impieza	Removedor de sarro
		Bolsa de polietileno
Kit de higiene para		Lejía
la limpieza de IIEE		Trapo industrial
	Kit de artículos de limpieza	Escoba
	Nit de articulos de impleza	Recogedor
		Balde
	Kits de acondicionamiento para la	Frasco de plástico pulverizador
	prevención y control de COVID-19	Alcohol Etílico <sup>8</sup>
		Lejía
Kit de higiene para	Kit de higiene	Jabón de tocador líquido o sólido
el lavado de manos	para lavado de manos	Papel toalla
		Papel higiénico

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Es importante garantizar condiciones básicas de seguridad, funcionalidad y habitabilidad en todos los espacios educativos. Para ello, se deberá considerar como acciones prioritarias aquellas señaladas como producto de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), u otra recomendación realizada por la autoridad competente (DIGESA, entre otros), siempre que constituyan acciones de mantenimiento de la infraestructura educativa.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Los espacios señalados en el Cuadro N° 1 guardan relación con la clasificación de tipos de ambientes señalados en el artículo 19 de la "Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa" aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 239-2018-MINEDU.

Para los locales educativos del Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil (MSE-RE) y los Centros rurales de formación en alternancia (CRFA) los dormitorios de los estudiantes podrán ser considerados como prioridad 1.

<sup>8</sup> Conforme a la Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies de INACAL (R.D. N° 003-2020-INACAL/DN), en caso se adquiera alcohol puro al 96%, este deberá ser diluido en agua destilada para preparar una concentración de 70% para las actividades de desinfección.

f) Asimismo, para los locales educativos que, según el listado de locales educativos beneficiarios, dispongan de recursos asignados para el mantenimiento de bicicletas de la intervención Rutas Solidarias en la IE, se deberán priorizar las acciones de acuerdo al Anexo N° 4. Adquisición de herramientas y repuestos para el mantenimiento de bicicletas de la intervención Rutas Solidarias, de la presente Norma Técnica.

## 6.4. Ejecución de acciones del Programa de Mantenimiento 2021

- a) El Responsable de Mantenimiento, en coordinación con la Comisión Responsable, o la que haga sus veces, contratan los servicios de ejecución de mantenimiento conforme a lo dispuesto en la FAM aprobada y de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Técnico aprobado por el PRONIED<sup>9</sup>. Asimismo, para los locales donde se realicen acciones de mantenimiento preventivo, se podrá considerar la Guía General "Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa" 10
- b) Los comprobantes de pago (boletas de venta, recibos por honorarios) correspondientes a la contratación de mano de obra, adquisición de materiales y/o servicios de transporte deberán emitirse hasta la fecha establecida para el registro del Panel de Culminación de Actividades.
- c) A fin de facilitar medidas de prevención en el marco de la emergencia sanitaria, los locales educativos deben cumplir los "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2" 11 del Ministerio de Salud, así como lo establecido en el Anexo N° 5. Recomendaciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021 para prevenir la transmisión de COVID-19 de la presente Norma Técnica.
- d) Asimismo, para la ejecución de las acciones en el local educativo, se deberá tener en consideración lo dispuesto en el Protocolo para el inicio del servicio educativo presencial del año escolar 2021 que apruebe el Ministerio de Educación.
- e) Para las devoluciones de recursos después del plazo establecido para el depósito en la cuenta de ahorros creada en el Banco de la Nación a nombre del responsable de mantenimiento, se procede a la devolución a la Cuenta Corriente N° 0000-860867 M.EDUCACIÓN PRONIED.

### 6.5. Declaración de gastos del Programa de Mantenimiento 2021

- PRONICO
  PROGRAMA NACIONAL
  DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
  FIRMA DIGITAL
- Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:05:29 -05:00

RAESTRUCTURA EDUCATIVA

irmado digitalmente por INADENEYRA VICENTE Luigi AU 20514347221 soft fotivo: Doy V° B° echa: 05.01.2021 19:48:54 -05:00

- a) El responsable de mantenimiento debe registrar en "Mi Mantenimiento" y enviar a la UGEL el expediente de declaración de gastos para verificación. El expediente deberá contener lo señalado en la Norma Técnica General, así como el formato del Anexo Nº 6. Declaración de gastos de mantenimiento.
- **b)** De acuerdo a la información registrada, la UGEL procede con la revisión del expediente y de corresponder, con la aprobación.
- 6.6. Reprogramación y reasignación de los recursos no transferidos o no utilizados del Programa de Mantenimiento 2021
  - a) El PRONIED podrá destinar el uso de los recursos no transferidos para el mantenimiento de locales educativos focalizados.

<sup>9</sup> Instructivo Técnico para la ejecución de acciones de mantenimiento aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 038-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED de fecha 03 de abril de 2019.

La Guía General "Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa" fue difundida al PRONIED mediante Oficio N° 02555-2020-MINEDU/VMGI-DIGEIE y se puede visualizar en el siguiente enlace: http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/guia-general-parametro-de-mantenimiento.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Aprobados mediante RM N° 972-2020-MINSA.



- b) El PRONIED evaluará la focalización en beneficio de:
  - Grupo 1: Locales educativos que tuvieron limitaciones en la primera etapa del programa (y a los cuales no se les transfirió el recurso programado en el listado de locales educativos beneficiarios). En estos locales educativos se podrá utilizar el recurso para la ejecución de acciones de mantenimiento.
  - Grupo 2: Locales educativos que tuvieron un buen desempeño, tal como haber registrado la FAM, y la DG de manera oportuna, según el cronograma de las diferentes etapas del Programa de Mantenimiento. En estos locales educativos se podrá utilizar el recurso para la adquisición de mobiliario y equipamiento para uso de los estudiantes.
- c) En caso se reprogramen y/o reasignen los recursos no transferidos, el listado de locales educativos beneficiarios aprobado podrá ser actualizado por el PRONIED.
- d) En caso se reprogramen y/o reasignen los recursos no transferidos se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - El responsable de mantenimiento será el mismo que el responsable designado para las acciones de mantenimiento regular.
  - El responsable de mantenimiento, la UGEL y el PRONIED cumplen con los plazos establecidos en el Anexo Nº 7. Cronograma de ejecución de los recursos no transferidos
  - El grupo 1 de locales educativos programa el uso de los recursos de acuerdo a todas las partidas contempladas en el Anexo Nº 3. Ficha de acciones de mantenimiento.
  - El grupo 2 de locales educativos programa el uso de los recursos para la adquisición de mobiliario y equipamiento para uso de los estudiantes según las partidas habilitadas del Anexo Nº 3. Ficha de acciones de mantenimiento.



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:49:02 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:05:42 -05:00

#### **ANEXOS**

# Anexo N° 1. Criterios de asignación de recursos del Programa de Mantenimiento 2021

Criterio	Subcriterio	Variable
	4.4. Tamaña dal lacal advectiva	a) Cantidad de alumnos
	1.1. Tamaño del local educativo	b) % de aulas en regular/mal estado sobre el total de aulas
	1.2. Intensidad de uso de la	a) Cantidad de turnos de atención
	infraestructura educativa	b) Número de años de antigüedad del local educativo
		a) Grado de ruralidad <sup>12</sup>
Características	1.3. Accesibilidad geográfica	<ul> <li>b) Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), Frontera y Huallaga</li> </ul>
asociadas a la infraestructura del local educativo		<ul> <li>a) Número de servicios básicos (agua potable, desagüe y energía eléctrica<sup>13</sup>) que no tiene el local educativo</li> </ul>
local caucativo	1.4. Accesos a Servicios	b) No cuenta con pozo a tierra
	Básicos	<ul> <li>Número de tanques elevados, tanques subterráneos y canaletas fluviales que requiere mantenimiento o sustitución</li> </ul>
	1.5. Condiciones climatológicas	<ul> <li>a) Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021 o ubicación en altura mayor a 3 500 msnm<sup>14</sup></li> </ul>
	1.6. Vulnerabilidad	a) Número de peligros asociados a la ubicación <sup>15</sup>
		a) IIEE Emblemáticas
		b) Colegio de Alto Rendimiento (COAR)
Características del servicio educativo	2.1. Tipo de servicio educativo	c) IIEE de Educación Superior no universitaria (Institutos Pedagógicos, Artísticos, Tecnológica y CETPRO)
		d) IIEE de Secundaria con residencia e IIEE de Secundaria en alternancia y tutorial
	2.2. Capacidad logística	a) IIEE Unidocentes
Comportamiento del local educativo en	3.1. Performance del Programa de mantenimiento 2020	<ul> <li>a) Local educativo con FAM registrada en el plazo estipulado en la norma técnica del Programa de mantenimiento 2020<sup>16</sup></li> </ul>
relación al Programa de Mantenimiento	3.2. Performance de adquisición de kits de higiene en el marco del Programa de mantenimiento 2020	b) Local educativo con informe de adquisición de kits de higiene registrado <sup>17</sup>
4. Rutas Solidarias	4.1. IIEE beneficiarias de la intervención Rutas Solidarias	a) IIEE con menor o igual a 07 bicicletas
	mervendon Rutas Solidanas	b) IIEE con mayor o igual a 08 bicicletas
	5.1. IIEE beneficiarias de la	a) Cantidad de secciones
5. Kits de higiene	intervención de Kits de higiene	b) Cantidad de alumnos
		c) Costo de distribución (según IIEE rural o urbana)



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:49:09 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:06:12 -05:00

<sup>12</sup> Se considera para asignar el peso sólo el grado de ruralidad 1 al 3, siendo el rural 1 el más alejado de la ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Se consideran los locales educativos que no presentan servicio eléctrico en los turnos de mañana y/o tarde.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Se consideran los locales educativos ubicados en los centros poblados focalizados en el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021" aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2019-PCM.

<sup>15</sup> Se considera los peligros señalados en el padrón de la Unidad de Estadística: inundación, erosión fluvial/ ladera, vientos fuertes, lluvias fuertes, oleajes anómalos/ marea alta, lecho de un río, cruce de huaycos o quebrada inactiva, derrumbe, tsunami, fallas geológicas, fuga de gases y quema agrícola

<sup>16</sup> Se consideran solo los locales educativos que registraron FAM en el plazo estipulado en la norma técnica (RM N° 259-2020-MINEDU)

<sup>17</sup> Se consideran solo los locales educativos que tienen un monto registrado en alguna de las fases de 1,2 y/o 3 del Informe de Adquisición (RM N° 179-2020-MINEDU).

# Anexo N° 2. Cronograma del Programa de mantenimiento 2021

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO
DESIGNACIÓN DE	ACTORES RESPONSABLES	
UGEL	Designación de especialistas de UGEL	Hasta el <b>03 de setiembre</b> de 2021
UGEL	Designación y registro de los responsables de mantenimiento.	Hasta el <b>15 de abril</b> de 2021
UGEL	Registro de <b>cambio de responsables</b> de mantenimiento habilitados para la programación de acciones y transferencia de recursos	Hasta el <b>07 de mayo</b> de 2021
UGEL	Registro de cambio de responsables de mantenimiento habilitados para transferencia de recursos (cambio de cuenta a cuenta)	Desde el 08 de mayo hasta el <b>21 de junio</b> de 2021
UGEL	Registro de cambio de responsables de mantenimiento habilitados para registros de información (sin transferencia de recursos)	Desde el 22 de junio hasta el <b>20 de agosto</b> de 2021
UGEL	Determinación del <b>no uso de recursos</b> .	Hasta el <b>23 de julio</b> de 2021
PROGRAMACIÓN	DE ACCIONES	
PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de los recursos asignados.	Hasta el 30 de abril de 2021
Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento (FAM).	Hasta el <b>07 de mayo</b> de 2021
UGEL	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	Hasta el <b>21 de mayo</b> de 2021
PRONIED – BN	Activación de cuenta de ahorros.	Hasta el <b>04 de junio</b> de 2021
PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de recursos por cambio de cuenta a cuenta	Hasta <b>el 09 de julio</b> de 2021.
EJECUCIÓN DE A	CCIONES	
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	Hasta el <b>23 de julio</b> de 2021.
UGEL	Solicitud de <b>bloqueo y desbloqueo</b> de cuentas de ahorros.	Hasta el 04 de agosto de 2021
Responsable de mantenimiento	Registro de panel de culminación de acciones	Hasta el <b>04 de agosto</b> de 2021
Responsable de mantenimiento	<b>Devolución</b> de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	Hasta el <b>04 de agosto</b> de 2021 Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.
DECLARACIÓN DI	E GASTOS	
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de Expediente de declaración de gastos.	Hasta el <b>20 de agosto</b> de 2021
UGEL	Evaluación y aprobación del Expediente de declaración de gastos.	Hasta el <b>03 de setiembre</b> de 2021
EVALUACIÓN FIN	AL	
UGEL	Elaboración del <b>informe consolidado</b> del mantenimiento	Hasta el <b>17 de setiembre</b> de 2021
UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	24 de setiembre de 2021



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:06:30 -05:00



# Anexo N° 3. Ficha de Acciones de Mantenimiento

NOMBRE DE LA I.E.	CORREO ELECTRONICO

PERIODO: TELEFONO:

COD LOCAL: CENTRO PROBLADO:

UBICACIÓN: PROVINCIA: MONTO ASIGNADO:

DISTRITO: DEPARTAMENTO:

\_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

			Α	CCIĆ	N					ESP/	ACIO					UN	IDAD	DE I	MEDI	DA					
ELEMENTO DE Intervención	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
CUBIERTAS - TECHOS																									
Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias.																									
Impermeabilización y tratamiento por filtraciones en coberturas de edificaciones de losa aligerada																									
Resane de cielo raso																									
Cubiertas livianas de áreas exteriores (mallas, lonas, etc.) que cuenten con soportes y elementos de sujeción existentes.																									
Soportes y elementos de sujeción en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores (*)																									
Falso cielo raso en interiores. Para todas las zonas bioclimáticas se recomienda incluir aislante térmico debajo de la cobertura. Además, se recomienda que para el falso cielo raso de las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva, se configure una cámara de aire.																									
Sistema de evacuación de aguas pluviales (canaletas y montantes pluviales) en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																									
Sistema de captación de aguas pluviales en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																									
																							S	UBTOTAL =	i

(\*) Sin agregar nuevos elementos







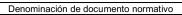
			Α	CCIÓ	N					ESP/	ACIO					UNI	IDAD	DE N	/EDII	DA					
ELEMENTO DE Intervención	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
MUROS																									
Tarrajeo de muros existentes. Para las zonas bioclimáticas costa y costa lluviosa, se recomiendan acciones para el tratamiento del salitre. (no permite el incremento de altura en los muros)																									
Muros de drywall o fibrocemento (*)																									
Paneles de madera																									
Refuerzo de malla en muros de adobe (para el posterior tarrajeo)																									
Aislamiento de muros que incluya cámara de aire y material aislante. Únicamente aplica para las zonas bioclimáticas sierra y heladas.																									
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapetos (muros) para protección contra la humedad																									
Sardinel (concreto simple y/o ladrillo máximo H= 0.50 m)																									
																							S	UBTOTAL =	

<sup>(\*)</sup> Para la instalación, se deberá disponer o instalar un sardinel previamente.

PISOS													
Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil,													
y/o loseta, y/o cerámico y/o caucho y/o cemento y otros													
Pisos interiores de cemento pulido													
Pisos interiores de machihembrado de madera. Para las zonas													
bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir material aislante													
térmico.													
Pisos y rampas exteriores de cemento frotachado.													
Pisos exteriores de loseta antideslizante													
Pisos exteriores de adoquín.													
Pisos exteriores de caucho													
Cantoneras y material													
antideslizante (cintas) en rampas y/o escaleras													
Piso podotáctil													









			A	.CCIĆ	N					ESP/	ACIO					UN	IDAD	DE I	MEDI	DA					
ELEMENTO DE Intervención	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
Rejillas de piso (si es parte de sistema de evacuación pluvial)																									
PUERTAS																							S	UBTOTAL =	
Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas de vidrio									F							F	F			Г		F			
Rejas de seguridad																									
Carpintería de madera o metálica (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios). Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, para garantizar aislamiento térmico se																									
recomienda el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																							S	UBTOTAL =	
VENTANAS																									
Malla mosquitero Se recomienda para las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva.																									
Celosías																									
Rejas de seguridad																									
Carpintería de ventanas de madera o metálica (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios). Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado																									
térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico. Vidrio. Se recomienda instalar láminas de seguridad en vidrios																									
primarios. Además, en las zonas bioclimáticas sierra y heladas, para garantizar el aislamiento térmico, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.																									
					_																		S	UBTOTAL =	
PASAMANOS Y BARANDAS  Barandas en rampas, escaleras y parapetos																									
Pasamanos en rampas y escaleras. Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda que los																									
pasamanos sean de madera.									<u> </u>				<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>				<u> </u>	<u> </u>	s	UBTOTAL =	







			Α	CCIÓ	N					ESP/	ACIO					UN	IDAD	DE I	MEDI	DA					
ELEMENTO DE Intervención	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
REJAS																									
Rejas																									
i rojao																									
																							S	UBTOTAL =	

INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S															
Cuarto de tableros																
Tablero eléctrico																
Sistema de puesta a tierra (pozo y																
conductores)																
lantalanian advetas versidas																
Instalaciones, ductos y cables eléctricos (*)																
Canalatas a tubarias																
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones (*)			L													
			ᆫ													
Cajas de paso			Щ													
,			Щ													
			Ļ			_										
Tomacorrientes (*)			Ļ			_										
			뉴			_										
			╄													
Interruptores (*)			╄													
			╄			_										
			╫			_	_									
Luminarias (*)			┾			_										
				$\dashv$	$\dashv$						$\vdash$					
Extractores					-	_										
Extractores					$\dashv$	_										
		الريس									$\vdash$					
Paneles solares Panel fotovoltaico, termas solares,							_									
otros							_				$\vdash$					
							_				$\vdash$					
Pararrayos. No aplica para la zona bioclimática							_									
costa.							_				$\vdash$					
														S	UBTOTAL =	
(*) Instalaciones externas. No se nero		 														

<sup>(\*)</sup> Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.



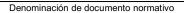




			A	CCIĆ	N					ESP	ACIO					UN	IDAD	DE I	MEDI	DA					
ELEMENTO DE Intervención	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
INSTALACIONES SANITARIAS	3																								
Estación de lavado de manos (Lavadero lineal)																									
Aparatos y/o accesorios sanitarios																									
Tuberías de agua y/o desagüe											_														
Tanque elevado de PVC																									
Base metálica para tanque elevado																									
Tanque cisterna de PVC																									
Tanque cisterna																									
Tanque séptico, pozo percolador o silo																									
Biodigestor y/o núcleo basón																									
Terma																									
Bombas y/o electrobombas y/o generadores eléctricos.																									
Cuneta y/o canales (incluye rejillas y elementos de protección)																									









			Α	CCIÓ	N					ESP/	ACIO					UN	IDAD	DE I	/IEDI	DA					
ELEMENTO DE Intervención	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
Sumidero																									
																							S	UBTOTAL =	

INSTALACIONES DE GAS												
Conductores y accesorios												
Conductores y accesorios (existente)												
										S	UBTOTAL =	

RED TELEFÓNICA/ INTERNET	Γ											
Instalaciones, ductos y cables												
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones												
protección de instalaciones												
										S	UBTOTAL =	

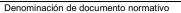
SEGURIDAD													
0.7.1													
Señalización de seguridad													
Extintores													
Sistema de detección y alarma de													
incendio, previa evaluación de													
especialista													
Fumigación (*)													
Fumigación (*)													
				•		•			•	•	S	UBTOTAL =	

(\*) En el caso de que el local educativo cuente con personal para realizar las labores de fumigación, se podrá adquirir o reponer hasta 01 mochila fumigadora por código local beneficiado por el Programa de Mantenimiento 2021, así como la reposición los insumos requeridos. Por su parte, en caso se contrate un servicio externo, este debe contar con el certificado sanitario emitido por una empresa de saneamiento ambiental autorizada por la Dirección Regional de Salud - DIRESA.

VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTE	RIORES																		
Vegetación (pasto natural, árboles, biohuerto)																			
,																			
Grass sintético en áreas de juegos																			
infantiles																			
Sistema de riego																			
Alcorques (para árboles)																			
	700									-							S	UBTOTAL =	



PRONED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL





			Α	CCIÓ	N					ESP/	ACIO					UN	DAD	DE I	MEDI	DA					
ELEMENTO DE Intervención	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
MATERIALES EDUCATIVOS (*	*)																								
Adquisición de útiles escolares y de escritorio.																									
																							S	UBTOTAL =	

MOBILIARIO (*)												
Mobiliario educativo												
MODINATIO Educativo												
Elementos recreativos												
										s	UBTOTAL =	

EQUIPAMIENTO (*)												
Bandeja desinfectante para calzado (Pediluvio).												
Equipamiento deportivo (arcos de												
fútbol inc. malla, parantes de vóley, canasta de básquet)												
Tachos para residuos peligrosos												
(deberán tener tapa y contener una												
bolsa en su interior)												
Herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros												
										S	UBTOTAL =	

(\*) La suma de los montos de todos los elementos de intervención de i) materiales educativos, ii) mobiliario y iii) equipamiento no podrá superar el 30% del monto total asignado para el mantenimiento del local educativo. Asimismo, para verificar los elementos permitidos, se deberá considerar el Instructivo Técnico de Mantenimiento aprobado mediante RDE N° 038-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED.

KITS DE HIGIENE (*)														
Kit de higiene para limpieza y														
Kit de higiene para limpieza y desinfección del local educativo														
Kit de Higiene para lavado de														
manos														
												s	UBTOTAL =	

RUTAS SOLIDARIAS (*)												
Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias												
intervención Rutas Solidarias												
										S	UBTOTAL =	

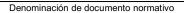
(\*) El monto para la adquisición de kits de higiene o del mantenimiento de bicicletas en el marco de la intervención Rutas Solidarias únicamente aplica para los locales educativos con recursos asignados para estos elementos según el listado de locales educativos.

PINTURA												
Demarcación y delimitación para distanciamiento físico en pisos (*)												
Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso de que no existan fallas estructurales graves)												

PRONED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:50:27 -05:00 PRONED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:08:07 -05:00





			Α	CCIĆ	N					ESP/	ACIO					UN	IDAD	DE I	MEDII	DA					
ELEMENTO DE Intervención	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso de que no existan fallas graves)																									
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso de que no existan fallas graves)																									
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética (demarcación)																									
Pintado de canales, tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																									
Pintado de carpinterías metálica y de madera																									
SUBTOTAL =																									

(\*) La demarcación no debe alterar la señalización de seguridad existente en los patios o áreas exteriores, tales como los círculos de seguridad.

TOTAL =	т	ОТА	L	=
---------	---	-----	---	---

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Las acciones que se prioricen deberán ser aquellas que garanticen la continuidad el servicio educativo. Considerar como acciones prioritarias aquellas señaladas como producto de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), u otra recomendación realizada por la autoridad competente (DIGESA, entre otros), siempre que constituyan acciones de mantenimiento de la infraestructura educativa.

Se podrá utilizar materiales tradicionales de la zona siempre que garanticen condiciones de habitabilidad y seguridad en el local escolar. Para ello, se podrá solicitar asistencia técnica a la UGEL y/o DRE.

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DEL LOCAL EDUCATIVO	DE MANTENIMIENTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:08:20 -05:00



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:50:35 -05:00





RUZ DEL CASTILLO Eduardo rancisco FAU 20514347221 soft lotivo: Doy V° B°

# Anexo N° 4. Adquisición de herramientas y repuestos para el mantenimiento de bicicletas de la intervención Rutas Solidarias

Rutas Solidarias es una intervención que se encuentra presente en las 24 regiones del país, habiendo distribuido, a la fecha, 123,040 bicicletas a más de 5,200 locales educativos públicos en zonas rurales y de mayor pobreza. Esto ha demandado un conjunto de acciones por parte de las distintas instancias de gestión educativa descentralizada (IGED) involucradas, y de los miembros de las instituciones educativas (II.EE.) beneficiarias.

Particularmente, respecto al cuidado de los bienes, en la Resolución Ministerial 031-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la escuela", se resalta la importancia del mantenimiento y reparación que deben recibir las bicicletas para prevenir su deterioro a fin de que más estudiantes puedan seguir beneficiándose.

De esa manera, en el marco del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2021, las II.EE. que forman parte de la Intervención Rutas Solidarias (IRS) tienen a su disposición un monto presupuestal destinado al mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas asignadas por dicha intervención con el objeto de atender y prevenir el deterioro de las mismas, manteniéndolas en condiciones de ser usadas, y prolongando su vida útil.

Este monto asignado puede ser usado por las II.EE. beneficiarias de la IRS para adquirir las herramientas y/o repuestos requeridos, así como para la contratación de servicios de mano de obra que considere pertinente, a fin de brindar el mantenimiento y/o reparación de las bicicletas, de acuerdo a los plazos y términos establecidos en la presente Norma Técnica, no pudiendo utilizarse el total o el saldo en acciones de mantenimiento de infraestructura y mobiliario.

Asimismo, a fin de evitar la transmisión de enfermedades infecciosas como el Covid-19 y en atención al pedido de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de intensificar las acciones para mitigar la propagación, protección de las personas y trabajadores de salud, así como para salvar vidas ante la propagación mundial del Covid-19, se recomienda seguir las orientaciones presentadas en la "Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies, 1a edición", aprobada mediante resolución Directoral Nº 003-2020-INACAL/DN, para la manipulación de los repuestos y/o herramientas adquiridas para el mantenimiento y reparación de bicicletas, así como para la desinfección de la mesa de trabajo o taller de ser requeridos.

De manera complementaria, todas las acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas, además de seguir la recomendación mencionada en el párrafo anterior, es importante seguir las medidas de protección básica indicadas por la OMS: i) Lavarse las manos frecuentemente; ii) Adoptar medidas de higiene respiratoria como cubrirse al estornudar o toser; iii) Mantener el distanciamiento social de al menos 1.5 metros de distancia entre las personas durante las jornadas laborales<sup>18</sup>; iv) Evitar tocarse los ojos, nariz y boca; y v) Solicitar atención médica a tiempo si presentan fiebre, tos o dificultad para respirar.

## 1. Acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas

Las acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las bicicletas son todas aquellas acciones que realizará la IE, conjuntamente con la comisión responsable o la que haga sus consecuentes con la comisión responsable o la que haga sus consecuentes con la comisión responsable o la que haga sus consecuentes con la comisión responsable o la que haga sus consecuentes con la comisión responsable o la que haga sus consecuentes con la comisión responsable o la que haga sus consecuentes con la comisión responsable o la que haga sus consecuentes con la comisión responsable o la que haga sus consecuentes con la comisión responsable o la que haga sus consecuentes con la comisión responsable o la que haga sus consecuentes con la comisión responsable o la comisión responsable de la comisión responsable de la comisión responsable de la comisión responsable de la comisión responsab

Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FALU 20514347221 soft Molivo: Doy V\* B\* Fecha: 05.01.2021 19:50:50 -0500 Fecha: 05.01.2021 19:50:50 Fecha: 0

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> De acuerdo a lo sugerido en el "Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades", aprobado por Resolución Ministerial N°087-2020-VIVIENDA

Para ello, la IE beneficiaria de la IRS debe previamente diagnosticar el estado de las bicicletas asignadas para identificar las piezas o elementos a adquirir para efectuar las acciones de mantenimiento que se requiera. En esa línea, de requerir la contratación de un servicio técnico especializado para la reparación y/o mantenimiento de las bicicletas, el gasto realizado por mano de obra deberá ser declarado por medio de un recibo por honorarios o, en su defecto, por una declaración jurada, según corresponda

De esa manera, el mantenimiento preventivo y/o correctivo debe ser ejecutado por la institución educativa en el marco de las *Etapas del Programa de Mantenimiento* y sus respectivos plazos establecidos en la presente Norma Técnica, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de los repuestos y herramientas para su manipulación, y asegurando el cumplimiento de las medidas de protección básica contra el nuevo coronavirus indicadas por la OMS, señaladas anteriormente.

Cabe precisar que una vez finalizadas estas acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las bicicletas, las II.EE. deberán registrar esta información en el portal web de Rutas Solidarias: www.minedu.gob.pe/rutas-solidarias/autoayuda.

# 2. Priorización de herramientas y/o repuestos

Las prioridades de herramientas y/o repuestos se han establecido según la necesidad de renovación de cada pieza recomendada en el Manual de Mecánica de Bicicletas de la Intervención Rutas Solidarias<sup>19</sup>. Mientras que, como fuentes primarias, se consideraron los reportes de acompañamiento presentados en el marco de la asistencia técnica a las DRE/GRE, UGEL e II.EE, beneficiarias, durante el 2020.

A continuación, se adjunta una tabla que propone un orden de prioridad para la adquisición de herramientas y repuestos, incluyendo algunos componentes para cada caso.

	Orden Prioridad	Herramientas y repuestos para el mantenimiento y reparación de bicicletas	Comprende
PROPICE PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIV. Firmado digitalmente por PELAE CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20614347221 sof Motivo: Doy V° 8° Fecha: 05.01.2021 20:09:04 -05:0	2	Equipo de mecánica para taller de mantenimiento y reparación de bicicletas	<ul> <li>Llaves Allen</li> <li>Lubricantes para bicicleta</li> <li>Tronchacadenas</li> <li>Desarmador</li> <li>Llaves de boca</li> <li>Alicates</li> <li>Llaves de niples</li> <li>Martillo</li> <li>Extractor de catalina</li> <li>Extractores de eje central</li> <li>Llave francesa</li> <li>Llaves de conos</li> </ul>
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por RIVADENE'NA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V-B Fecha: 05.01.2021 19:51:03 -05:0	_ 200	Repuestos necesarios anualmente	<ul> <li>Cables de freno</li> <li>Funda de freno</li> <li>Par de tacos de freno</li> <li>Billas de tasa de dirección</li> <li>Cámara 26" o 24"</li> <li>Eje central sellado</li> <li>Eje central de tasas</li> <li>Sistema de frenos</li> <li>Gruesa de rayos</li> </ul>
	3ro	Repuestos necesarios según diagnóstico	<ul> <li>Tacos de freno</li> <li>Cables y funda de freno</li> <li>Llantas 26" o 24"</li> <li>Frenos</li> <li>Timón</li> <li>Cadena</li> <li>Asiento</li> <li>Pedales</li> </ul>

<sup>19</sup> Para mayor información visitar el Portal de Autoayuda en: www.minedu.gob.pe/rutas-solidarias/autoayuda

21



	Orden Prioridad	Herramientas y repuestos para el mantenimiento y reparación de bicicletas	Comprende
PROGRAMA NACIONAL  DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  FIRMA DIGITAL  Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V <sup>®</sup> Fecha: 05.01.2021 19:51:13-05:00			<ul> <li>Palancas de freno</li> <li>Guardafango</li> <li>Paradores</li> <li>Eje central</li> <li>Eje de rueda delantera</li> <li>Eje de rueda trasera</li> <li>Rueda trasera</li> <li>Rueda delantera</li> <li>Aro de aluminio</li> <li>Ajuste de asiento</li> <li>Catalina</li> <li>Piñón</li> <li>Potencia</li> <li>Adaptador de potencia</li> </ul>

No obstante, cada institución educativa puede tener prioridades y necesidades distintas y requerir piezas o elementos no contemplados en el cuadro anterior, de modo que, antes de gestionar la compra, se deben diagnosticar las bicicletas a fin de identificar estas herramientas y/o repuestos que son prioritarios y que requieren ser adquiridas para la ejecución oportuna de las acciones de mantenimiento, considerando que dichos elementos podrían estar disponibles en la IE o que la comunidad educativa pueda poner a disposición.

Tal como se mencionó al inicio del presente anexo, toda acción de mantenimiento debe ejecutarse de manera tal que evite la transmisión de enfermedades infecciosas como el Covid-19.

#### Sobre el equipo de herramientas

Todas las herramientas descritas en este apartado son necesarias para dar mantenimiento y reparar las bicicletas. Algunas son herramientas especializadas para bicicletas mientras que otras son de uso general, por lo que es posible que la IE ya cuente con ellas y no necesite adquirir una nueva.

Herramientas	Especificaciones		
Juego de llaves Allen 4, 5 y 6 mm.	Acero endurecido		
Llave Allen 4 mm	Acero endurecido		
Llave Allen 5 mm	Acero endurecido		
Llave Allen 6 mm	Acero endurecido		
Grasa para engranajes			
Aceite para cadena de bicicleta o aceite de motor	Componente teflón incluido		
Tronchacadenas para bicicletas	Compatible con cadenas de una velocidad		
Desarmador estrella o plano #2			
Llave de boca 15 mm			
Llave de pedales de 15 mm			
Alicate corta cables	Debe permitir cortar cables y fundas		
Alicate universal			
Llave de niples			
Martillo de madera, goma o acero			
Extractor de catalina	Acero endurecido		
Extractor de tuerca de eje central cuadrado para bicicletas			
Palanca para extractor de tuerca eje central cuadrado sellado			
Dado de 14 mm			
Palanca para dado			
Dado 14mm con llave con llave para dados			



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:09:17 -05:00

Herramientas	Especificaciones
Alicate de presión 10#	
Llave francesa 12"	
Llave para tasas de dirección	
Llave para tasas de eje central	
Extractor de eje central cuadrado sellado	
Palanca para extractor de eje central cuadrado sellado	
Llave de boca plana para conos número 13 y 15 mm	
Llave de boca plana para conos número 13 mm	
Llave de boca plana para conos número 15 mm	
Llave de boca plana para conos número 17 mm	
Llave de boca 17mm	



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:51:22 -05:00

Cabe resaltar que cada institución educativa puede tener necesidades distintas según su contexto, de modo que, previo diagnóstico, la IE puede adquirir alguna herramienta no contemplada en el cuadro precedente, siempre y cuando vaya acorde al objetivo de las acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las bicicletas.

## b) Sobre los repuestos para bicicletas

Repuestos

Los repuestos de la tabla a continuación son todos los que, eventualmente, se pueden necesitar. No obstante, ello dependerá de la evaluación de cada IE para determinar cuáles serán necesarios.

Especificaciones

Repuestos	Lapecinicaciones					
	Acero inoxidable					
Cables de freno	Cable espiralado					
Cables de li ello	Cabezal de freno montañero					
	2 m para el freno trasero y 0.9 m para el freno delantero					
	Acero inoxidable					
	Forma espiralada por debajo del plástico					
Funda de freno	Teflón al interior					
	Flexible					
	1.8 m para el freno trasero y 0.7 m para el freno delantero					
	Frenos tipo V					
Par de tacos de freno	Inc. arandelas					
	Composición suave					
Billas de tasa de dirección	5/32 pulgadas					
billas de lasa de difección	Paquetes de 100 unidades					
Cámara 26" o 24"	26" o 24" * 1.9/2.125					
Fig. control collede	Caja de eje estándar 1 ¾					
Eje central sellado	Eje cuadrado de 116 ml					
Fig. control do togos	Caja de eje estándar 1 ¾					
Eje central de tasas	Eje de 116 ml					
	Aluminio					
Sistema de frenos	Inc. brazos palancas, fundas y cables de freno delantero y					
	trasero					
Brazos de freno	Aluminio					
Palancas de freno	Aluminio					
Guías de freno						
Terminales de freno						
Terminales de funda						
	72 rayos					
Gruesa de rayos	Acero inoxidable					
	Inc. Niples					
Niples para rayos	Acero inoxidable					
Llantas 26" o 24"	Cocada alta					
	Medida 1"					
Potencia forma de codo	Potencia y adaptador integrados					
	Aluminio					



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:09:37 -05:00



Repuestos	Especificaciones					
Adaptador de potencia	Medida 1"					
Detencia	Aluminio 1 1/8"					
Potencia	1 1/8 100 mm o menos					
	Aluminio					
Timón	Montaña					
	25.4 mm					
	25.4 mm					
Mangos	Suaves					
	Inc. Tapas o terminales					
Ajuste de asiento	Solo ajuste no abrazadera					
<b> </b>	27.5 mm					
Poste de asiento	Aluminio Inc. Nuez					
	Peso ligero					
Asiento	Marcas: Velo, DDK					
Pedales	Aluminio					
	Aluminio					
Catalina	42 dientes o menos					
Cadana	1 velocidad					
Cadena	Marcas: KMC, Shimano					
	Con caseta de billas					
Tasas de dirección	01 pulgada					
	Inc. Caseta de billas					
	Aro de 24", aluminio, doble o triple pared,					
	remaches para niples, pared para V-brake, cinta protectora de aro					
Rueda trasera 24"	Rayos de acero inoxidable					
F	Masa de 36 huecos, aluminio					
T	Piñón de 22 dientes o más					
	Aro de 24", aluminio, doble o triple pared,					
	remaches para niples, pared para V-brake,					
Rueda delantera 24"	cinta protectora de aro					
_	Rayos de acero inoxidable					
	Masa de 36 huecos, aluminio					
	Aro de 26", aluminio, doble o triple pared, remaches para niples, pared para V-brake,					
	cinta protectora de aro					
Rueda trasera 26"	Rayos de acero inoxidable					
	Masa de 36 huecos, aluminio					
	Piñón de 22 dientes o más					
	Aro de 26", aluminio, doble o triple pared,					
	remaches para niples, pared para V-brake,					
Rueda delantera 26"	cinta protectora de aro					
	Rayos de acero inoxidable  Masa de 36 huecos, aluminio					
Piñón de 01 velocidad	16 dientes					
Piñón de 01 velocidad	20 dientes					
Piñón de 01 velocidad	22 dientes					
Piñón de 01 velocidad	24 dientes					
	Aluminio					
Eje de rueda delantera	Inc. Conos					
	Para tuercas de 15 mm					
<u>-</u>	Aluminio					
Eje de rueda trasera	Inc. Conos					
	Para tuercas de 15 mm Aluminio					
Masa delantera	36 huecos					
+	Aluminio					
Masa trasera	36 huecos					
	Piñón libre					
	Aro de 26" o 24", aluminio, doble o triple pared,					
Aro de aluminio	remaches para niples, pared para V-brake,					
ATO GE AIGITIITIO	cinta protectora de aro					
	Aluminio					

PRONED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FIRMA DIGITAL

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:51:30 -05:00

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:09:48 -05:00



D,			
Denominación	пe	documento	normativo

Repuestos	Especificaciones
	Doble o triple pared
	Remaches para niples
	Pared para V-brake
	Cinta protectora de aro
Parador	

De la misma manera que en el punto anterior, es necesario contemplar que cada institución educativa puede tener necesidades distintas, de modo que, como resultado de un diagnóstico previo, la IE puede adquirir algún repuesto no contemplado en el cuadro precedente, siempre y cuando vaya acorde al objetivo de las acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las bicicletas.



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:51:36 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:10:00 -05:00

# Anexo N° 5. Recomendaciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021 para prevenir la transmisión de COVID-19

#### 1. Alcances

Las recomendaciones aplican para todos los actores que participan en las actividades correspondientes a la ejecución del Programa de Mantenimiento de 2021, enmarcados en el presente documento, de acuerdo a las responsabilidades establecidas en la Norma Técnica General, así como al personal contratado por los locales educativos para la ejecución de los servicios en el marco de la intervención.

Las presentes consideraciones se aplican complementariamente a los "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA. Asimismo, se recomienda implementar el "Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades", aprobado por Resolución Ministerial N°087-2020-VIVIENDA v el Protocolo para el inicio del servicio educativo presencial del año escolar 2021 del MINEDU. en cuanto sea aplicable de acuerdo a las actividades desarrolladas en el local educativo.

# 2. Responsabilidades

- Todos los actores involucrados en la ejecución de las acciones de mantenimiento, incluyendo las personas o empresas que presten los servicios, deben promover el cumplimiento de las medidas preventivas de las presentes recomendaciones, así como los emitidos por el Ministerio de Salud, y el sector Vivienda en lo aplicable.
- Los servicios requeridos para la ejecución de las acciones de mantenimiento no podrán ser ejecutados por personas identificadas como casos sospechosos de contagio por COVID-19, ni aquellas dentro del Grupo de Riesgo de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud, que comprende al SONIFD conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA complicaciones por COVID-19: personas mayores de 65 años y quienes cuenten con morbilidades como hipertensión arterial no controlada, enfermedades cardiovasculares graves, cáncer, diabetes mellitus, asma moderada o grave, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, obesidad con IMC de 40 a más o enfermedades o tratamientos de inmunosupresión.
  - El responsable designado<sup>20</sup> debe comunicar a la Comisión Responsable la designación de la persona encargada de dirigir la ejecución de los servicios y de velar por el cumplimiento de las recomendaciones establecidas.



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft

Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:51:45 -05:00

El prestador del servicio tiene la obligación de portar su Equipamiento de Protección Personal y seguir los Protocolos Sanitarios de Operación ante el COVID-19 sectoriales para las actividades de mantenimiento del local educativo, dentro del marco legal aplicable.

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:10:12 -05:00

El prestador del servicio no debe acudir al local educativo en caso presente factores de riesgo y síntomas vinculados al COVID-19, tales como falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, fiebre persistente por más de dos días, dolor en el pecho, coloración azul de los labios u otros indicados por el Ministerio de Salud, debiendo comunicar de manera inmediata al área de salud más cercana, además de comunicar al responsable designado y/o a la Comisión Responsable.

#### 3. Recomendaciones

## 3.1. Recomendaciones previas a la ejecución de servicios en el local educativo

El responsable designado debe promover mecanismos de comunicación que eviten el contacto presencial con los actores vinculados al Programa de Mantenimiento, tales como llamadas telefónicas, correo electrónico, aplicativos de mensajería de texto, whatsapp, etcétera. Ello incluye a los

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> El responsable designado para el mantenimiento, en conjunto con la Comisión Responsable, realizan las cotizaciones para la Ficha de Acciones de Mantenimiento - FAM, según los criterios establecidos por la UGEL. Asimismo, deben evaluar la idoneidad del prospecto prestador del servicio.



representantes de la UGEL, la Comisión Responsable, CONEI, prestadores del servicio y otros actores que participan en las actividades correspondientes a la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021.

- El responsable designado debe solicitar, en la medida de lo posible, el envío de cotizaciones a través de medios no presenciales tales como llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajería de texto, whatsapp, etcétera, para la adquisición de los materiales o servicios para ejecutar las acciones de mantenimiento, tales como mano de obra o transporte.
- En concordancia con lo dispuesto en el protocolo sanitario del Ministerio de Vivienda, se sugiere planificar las actividades a fin de que durante la jornada laboral sea posible mantener la distancia de seguridad de 1.50 metros. Asimismo, si el área de las instalaciones no garantiza estas medidas, se deben programar turnos de uso u organizar acceso escalonado del personal a fin de reducir su aforo.

El responsable designado debe garantizar la disponibilidad de kits de higiene de manera previa a la ejecución de las acciones de mantenimiento para uso del responsable y los miembros de la Comisión Responsable que realicen la verificación de la ejecución de los servicios, para propiciar condiciones de salubridad en el local educativo.

- La ejecución de las acciones de mantenimiento debe programarse, en coordinación con la UGEL, en fechas permitidas en su región y en las cuales, preferentemente, no se realicen otras actividades paralelas en el local educativo. Además, se debe disponer las medidas preventivas necesarias para facilitar su ejecución.
- El responsable designado debe hacer de conocimiento del proveedor las disposiciones establecidas en las presentes recomendaciones.

#### 3.2. Recomendaciones durante la ejecución de servicios en el local educativo

- Previo al inicio de la ejecución de las acciones de mantenimiento, se debe establecer una programación acordada entre el responsable designado, Comisión Responsable y el prestador de servicio, para determinar plazos y ordenamiento en la ejecución de los trabajos.
- Durante la jornada laboral de mantenimiento en el local educativo, sólo se debe permitir el ingreso al personal prestador del servicio estrictamente necesario para la ejecución de las acciones, de acuerdo a la programación acordada.
- De manera previa al ingreso del local educativo, se recomienda efectuar la medición de temperatura corporal de forma individual al personal prestador del servicio.
- Asimismo, en los locales educativos que cuentan con guardián, se recomienda realizar un registro diario del personal que ingresa a las instalaciones del local educativo.
- El local educativo debe tener habilitada una zona de desinfección debidamente equipada, que debe ubicarse cerca al área de ingreso, al interior del local educativo.
  - El personal que ingrese al local educativo debe procurar un nivel de riesgo bajo de exposición al COVID-19, manteniendo en todo momento el distanciamiento social establecido por el Ministerio de Salud. Se recomienda que la distancia entre trabajador y trabajador no sea menor a 1.5 metros, así como utilizar guantes y mascarillas de protección de manera permanente.
  - El personal debe implementar medidas de higiene personal y los cuidados pertinentes en los espacios utilizados para vestuario, aseo y alimentación del personal, de corresponder, así como contar con una zona de desinfección debidamente equipada, que debe ubicarse cerca al área de ingreso, al interior del local educativo.
- En el caso de descarga, traslado y almacenaje de materiales para la ejecución de acciones de mantenimiento, se debe habilitar una zona de almacenaje debidamente señalizada, además de disponer de una zona de desinfección de materiales y que solo una persona encargada sea designada para el registro, control y recepción de materiales, con equipos de protección personal.



FIRMA DIGITAL

Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:51:51 -05:00

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° – Fecha: 05.01.2021 20:10:23 -05:00



- Durante la jornada de trabajo, el personal prestador de servicio deberá permanecer dentro del área de trabajo en el local educativo, hasta el término de las labores diarias.
- En caso de herramientas de trabajo de uso compartido, estas deben ser debidamente desinfectadas previamente al intercambio y al finalizar las labores de intervención diaria en el local educativo.
- Durante el tiempo que tome la ejecución del servicio, no se permitirá pernoctar al personal prestador de servicios en las instalaciones del local educativo.

#### 3.3. Recomendaciones posteriores a la ejecución de servicios en el local educativo

- El responsable designado debe efectuar los pagos, en la medida que sea posible, a través de transferencias bancarias o interbancarias, con el fin de evitar la posibilidad de contagios del COVID-19. Asimismo, se debe promover el pago a través de dispositivos POS, para evitar el traslado de dinero en efectivo.
- Los proveedores de materiales o servicios deben promover, en la medida de lo posible, la emisión de comprobantes de pago electrónicos. En caso de comprobantes de pago físico, estos deben ser manipulados con las medidas de precaución necesarias, tales como el uso de mascarillas y guantes, así como el distanciamiento social dispuesto por el Ministerio de Salud, al momento de la entrega.
- Se debe promover la entrega y recepción de documentos en formato electrónico. Además, se debe mantener las medidas de distanciamiento al obtener las firmas necesarias en los documentos que son presentados en el expediente físico de la declaración de gastos, así como al momento de su entrega a la UGEL correspondiente.
- Se debe realizar el lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de documentos o algún material físico externo, y disponer un lugar seguro para su recepción.
- La infraestructura educativa intervenida, preferentemente, no deberá ser utilizada para alguna actividad hasta una semana posterior de la culminación de la ejecución de las acciones de mantenimiento y previa desinfección total de sus ambientes.



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:51:58 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:10:54 -05:00 MOTIVO DE OBSERVACIÓN:

enominación		

Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

# Anexo Nº 6. Declaración de Gastos del Programa de Mantenimiento 2021

NOMBRE DE LA I.E.		
PERIODO:	NRO. DE DECLARACIÓN:	FECHA DE DECLARACIÓN:
DRE:		
UGEL:		
DEPARTAMENTO:	PROVINCIA:	DISTRITO:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	

ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción realizada en los espacios en blanco disponibles con una (x).

		ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								RAZÓN Social	TI	PO DE	DOCUME	NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO	CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO KILOS	LITROS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
CUBIERTAS - TECHOS																													
GASTOS DE MATERIALES																					ı		T		1				1
Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias.																+													
Impermeabilización y tratamiento por filtraciones en coberturas de edificaciones de losa aligerada																													
Resane de cielo raso																													
Cubiertas livianas de áreas exteriores (mallas, lonas, etc.) que cuenten con soportes y elementos de sujeción existentes.																													
Soportes y elementos de sujeción en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores*																													
Falso cielo raso en interiores. Para todas las zonas bioclimáticas se recomienda incluir aislante térmico debajo de la cobertura. Además, se recomienda que para el falso cielo raso de las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva, se configure una cámara de aire.		11E	D													P	PR		VIE NACIONAL	:D									

PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

#### Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

ACCIÓN									E	ESPA	CIO			UNIDAD DE MEDIDA NÚ DE									RAZÓN SOCIAL	1	ΓΙΡΟ [	DE DOCUMI	NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINIADO	LIMPIEZA	AULA COCINA Y	COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO KILOS	LITROS			FACTURA	BOLETA DE	VENIA RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
Sistema de evacuación de aguas pluviales (canaletas y montantes pluviales) en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																														
Sistema de captación de aguas pluviales en cubiertas de edificaciones y de áreas exteriores																														
GASTOS DE MANO DE OBRA																							SUBTOTAL :	<u> </u>						
MANO DE OBRA	F				H	Ŧ	Ŧ	Ŧ	<b>-</b>	7	1	+													F		F			
	<u> </u>	1	<u> </u>	1								-										S	UBTOTAL =				1	<u>I</u>		
TRANSPORTE																							ī			1	<b>,</b>		1	
TRANSPORTE						+	+	+		+	+																			
																						SI	UBTOTAL =							
*Sin agregar nuevos elementos	_																													
MUROS GASTOS DE MATERIALES																														
Tarrajeo de muros existentes. Para las zonas bioclimáticas costa y costa lluviosa, se recomiendan acciones para el tratamiento del salitre.(no permite el incremento de altura en los muros)								Ŧ								<del>-</del>														
Muros de drywall o fibrocemento																														
Paneles de madera  PRONED  PROGRAMA NACIONAL  DE INFRAESTRUCTURA EQUICATIVA										F		CORAMA I		AL																

DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:52:18 -05:00

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:11:56 -05:00



#### Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

		ACCIÓN							ESPACIO							NIDA	D DE M	IEDID	Α			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	T	IPO DE	DOCUME	NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
Refuerzo de malla en muros de adobe (para el posterior tarrajeo)																														
Aislamiento de muros que incluya cámara de aire y material aislante. Únicamente aplica para las zonas bioclimáticas sierra y heladas.																														
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapetos (muros) para protección contra la humedad																														
Sardinel (concreto simple y/o ladrillo máximo H= 0.50 m)																														
										"												s	UBTOTAL =							
GASTOS DE MANO DE OBRA								1																						
MANO DE OBRA													   																	
																						 	UBTOTAL =							
TRANSPORTE																							OBTOTAL							
TRANSPORTE	F				Ŧ	F	F	F	F		F		T											F	F					
																							UBTOTAL =							
																						<u> </u>	UBIUIAL =	1						

PISOS														
GASTOS DE MATERIALES	_								_				_	_
Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil y/o loseta y/o cerámico y/o caucho y/o cemento y otros														
Pisos interiores de cemento pulido														
Pisos interiores de machihembrado de madera. Para las zonas														
bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir material aislante														
térmico.							116							

PRONED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:12:07 -05:00 PRONED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL



GASTOS DE MATERIALES

Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas de vidrio

Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

			AC	CCIÓ	N					ESPA	CIO					UN	NIDA	D DE M	EDID	PΑ			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TI	IPO DE	DOCUME	NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
Pisos y rampas exteriores de cemento frotachado																															
Pisos exteriores de loseta antideslizante																															
Pisos exteriores de adoquín																															
Pisos exteriores de caucho																															
Cantoneras y material antideslizante (cintas) en rampas y/o escaleras																															
Piso podotáctil																															
Rejillas de piso (si es parte de sistema de evacuación pluvial)							-																								
																							S	UBTOTAL =	-						
GASTOS DE MANO DE OBRA					<u> </u>	<u> </u>			1					ı									•		<u> </u>	T					
MANO DE OBRA						+																									
			H		$\vdash$	1	+	1				1														1					
																							S	UBTOTAL =		1	ı				
TRANSPORTE																															
TRANSPORTE																															
																							S	UBTOTAL =	=						
PUERTAS																															

PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:52:58 -05:00

PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

			Α	CCIÓ	N				E	SPAC	CIO					UN	IDAD	DE ME	EDIDA			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	Т	IPO D	E DOCUME	ENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y	COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXIERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	NILUS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
Rejas de seguridad																														
Carpintería de madera o metálica (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios). Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, para garantizar aislamiento térmico se recomienda el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																					+									
																							SUBTOTAL	=						
GASTOS DE MANO DE OBRA																														
MANO DE OBRA																														
	•					•	•																SUBTOTAL	-	•					
TRANSPORTE																														
TRANSPORTE																														
																							SUBTOTAL	=						

VENTANAS	
GASTOS DE MATERIALES	
Malla mosquitero Se recomienda para las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva.	
oo toooniionaa para lao zonao biooniinaaload oodaa ila tioda y dotta.	
Celosías	
Rejas de seguridad	
PRONIED	PRONIED

PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

			A	.CCIÓ	N				E	SPAC	CIO					UNI	DAD D	E ME	DIDA			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TI	PO DE	DOCUME	NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	IMPIEZA	AULA	COCINA Y	COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXIEKIORES	AUXILIARES	HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL METRO I INFAI	METRO	CUADRADO	METRO CUBICO	KILOS	LITROS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
Carpintería de ventanas de madera o metálica (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios). Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico.																														
Vidrio. Se recomienda instalar láminas de seguridad en vidrios primarios. Además, en las zonas bioclimáticas sierra y heladas, para garantizar el aislamiento térmico, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.																														
																							SUBTOTAL =							
GASTOS DE MANO DE OBRA	_																										1			
MANO DE OBRA																														
																						<u> </u>	NIDTOTAL -							
TRANSPORTE																						•	SUBTOTAL =	1						
ITANSFORIE		T					Т	T			T		I									1	I				T T	l l	T T	
TRANSPORTE																														
		<u> </u>											J										BUBTOTAL =							
																							JUDIVIAL	<u> </u>						

PASAMANOS Y BARANDAS													
GASTOS DE MATERIALES													
Barandas en rampas, escaleras y parapetos													_
Pasamanos en ramnas y escaleras													
Pasamanos en rampas y escaleras. Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda que los pasamanos sean de madera.													
pasamanos sean de madera.													
								,	SUBTOTAL =				



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:12:43 -05:00



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:53:11 -05:00



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

			AC	CIÓN					ESP	ACIO	ı				UN	IDAD I	DE ME	DIDA			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TI	PO DE	DOCUM	ENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO		METRO LINEAL	CUADRADO	METRO CUBICO	FIE CUADRADO KILOS	LITROS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
GASTOS DE MANO DE OBRA																													
MANO DE OBRA																													
																					S	UBTOTAL	-						
TRANSPORTE																													
TRANSPORTE																													
	•		•		•					•	•		•		•	•	•		•		S	UBTOTAL :	•	•		•	•		

REJAS																							
GASTOS DE MATERIALES																							
Rejas																							
Nejus																							
GASTOS DE MANO DE OBRA																							
																							<u> </u>
MANO DE OBRA																							
																	S	UBTOTAL =					
TRANSPORTE		 		_				•		•						_					_		
TRANSPORTE																							<u> </u>
	,	•	•	,	,	•	,		, and the second		•	•	,	•	,	•	S	UBTOTAL =	•	•	, and the second	•	



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:53:18 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:12:56-05:00



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

			AC	CIÓ	N				ESP	ACIO					UN	IIDAI	D DE ME	EDID <i>A</i>	1		NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIF	PO DE	DOCUME	NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO KILOS	LITROS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
INSTALACIONES ELÉCTRICAS																													
GASTOS DE MATERIALES																													
Cuarto de tableros																													
Tablero eléctrico																													
Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores)																													
Instalaciones, ductos y cables eléctricos *																													
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones *																													
Cajas de paso																													
Tomacorrientes*																													
Interruptores*																													
Luminarias*																													
Extractores																													
Paneles solares Panel fotovoltaico, termas solares, otros																	PF	SC	DNIE										

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:53:25 -05:00



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

	ACCIÓN	ESPACIO	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO RAZÓN DE RUC SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION ADQUISICION REPARACION REPOSICION MANTENIMIENTO PINTADO LIMPIEZA	AULA COCINA Y COMEDOR ADMINISTRATIVO EXTERIORES AUXILIARES SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD ESTIMADO GLOBAL METRO LINEAL METRO CUADRADO METRO CUBICO PIE CUADRADO FIE CUADRADO FIE CUADRADO FIE CUADRADO FIE CUADRADO FIE CUADRADO FIE CUADRADO		FACTURA BOLETA DE VENTA RECIBO POR HONORARIOS DECLARACION JURADA		
Pararrayos. No aplica para la zona bioclimática costa.							
				SUBTOTAL =			

GASTOS DE MANO DE OBRA													
MANO DE OBRA													
								8	UBTOTAL =	-			
TRANSPORTE													
TRANSPORTE													
<u> </u>			-				-	 S	UBTOTAL =				

<sup>\*</sup> Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.

INSTALACIONES SANITARIAS			
GASTOS DE MATERIALES			
Estación de lavado de manos (Lavadero lineal)			
Aparatos y/o accesorios sanitarios			
Tuberías de agua y/a desegüa			
Tuberías de agua y/o desagüe			
Tangua alayada da DVC			
Tanque elevado de PVC		,	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

			A	CCIÓ	N				ES	PACI	0				ι	JNIDA	AD DE N	1EDID	A			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TI	IPO DE	DOCUME	ENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
Base metálica para tanque elevado																														
Tanque cisterna de PVC																														
Tanque cisterna																														
Tanque séptico, pozo percolador o silo																														
Biodigestor y/o núcleo basón																														
Terma																														
Bombas y/o electrobombas y/o generadores eléctricos																														
Cuneta y/o canales (incluye rejillas y elementos de protección)																	אר													

PRONICO
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V\* B\* Fecha: 05.01.2021 20:13:34 -05:00



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

			Α	CCIÓN					ESP/	CIO					U	JNIDA	AD DE I	MEDII	DA			NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	T	IPO DE	DOCUME	NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MAN I ENIMIEN I O	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
Sumidero						_																								
																							 	_						
GASTOS DE MANO DE OBRA																							JOB TOTAL -							
MANO DE OBRA																														
								•				•										;	SUBTOTAL =				•			
TRANSPORTE																														
TRANSPORTE																														
																						;	SUBTOTAL =	•						
INSTALACIONES DE GAS																														
GASTOS DE MATERIALES																						_	_					_		_
Conductores y accesorios (existente)																		F		E				E						
																							SUBTOTAL =						<u> </u>	
GASTOS DE MANO DE OBRA																														
		Τ	П	П	Т	Т																T								
MANO DE OBRA																														
																						;	SUBTOTAL =	•						
TRANSPORTE																														
TRANSPORTE			1																						Щ					
PRONIE		L													P	R		JIE	<b>-</b> D											
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUC.	ATIVA																RAMA NA STRUCTUR													

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:13:56 -05:00

FIRMA DIGITAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por
RIVADENEYRA VICENTE Luigi
FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05.01.2021 19:53:47 -05:00



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

	ACCIÓN	ESPACIO	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO RAZÓ DE RUC SOCIA		NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION ADQUISICION REPARACION REPOSICION MANTENIMIENTO PINTADO LIMPIEZA	AULA COCINA Y COMEDOR ADMINISTRATIVO EXTERIORES AUXILIARES SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD ESTIMADO GLOBAL METRO LINEAL METRO CUADRADO METRO CUBICO PIE CUADRADO PIE CUADRADO KILOS		FACTURA BOLETA DE VENTA RECIBO POR HONORARIOS DECLARACION JURADA			
				SUBTOTA	AL =			

RED TELEFÓNICA / INTERNET															
GASTOS DE MATERIALES															
Instalaciones, ductos y cables															
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones															
Canaletas o tuberias para protección de instalaciones															
										Ş	SUBTOTAL =				
GASTOS DE MANO DE OBRA															
MANO DE OBRA															
										5	SUBTOTAL =				
TRANSPORTE															
TRANSPORTE															
										9	UBTOTAL =				

SEGURIDAD									
GASTOS DE MATERIALES									
Señalización de seguridad									
Serializacion de Segundad									
Extintores									
		PRO	DNIE						

PRONED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

			A	CCIÓ	N					PACIC	)				U	INIDA	D DE M	IEDID	Α		NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TI	PO DE	DOCUME	NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILUS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
Sistema de detección y alarma de incendio, previa evaluación de especialista																													
Fumigación																													
GASTOS DE MANO DE OBRA																						SUBTOTAL :							
GASTOS DE MANO DE OBRA		Г			т	Τ	Т	Т	т	Т	Т	l	Π								T	T	Т			Τ	Ī		
MANO DE OBRA													1																
													ĺ																
																						SUBTOTAL :							
TRANSPORTE																													
TRANSPORTE																													
																						SUBTOTAL :	=						

VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES										
GASTOS DE MATERIALES										
Vegetación (pasto natural, árboles, biohuerto)										
Craco sintético en áreco de juegos infentilos										
Grass sintético en áreas de juegos infantiles										
Sistema de riego										
PRONIFO					CL.	1				

PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

			Α	CCIÓI	N					ESPA	CIO					UN	IIDAI	D DE M	EDID	4		NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	T	IPO DE	DOCUME	NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	OUR INIT	LIMPIEZA	AULA	COCINA T	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILUS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
												Ц																		
Alcorques (para árboles)						4	4					_				_				_					-					
GASTOS DE MANO DE OBRA																							JOBTOTAL -							
		П	Τ	П	Т	Т	Т	Т		Т	Т	П												Г	T					
MANO DE OBRA			t			T																								
						1																								
									- 1		- 1			1								1	SUBTOTAL =							
TRANSPORTE																														
TRANSPORTE																														
																						_	SUBTOTAL =							

MATERIALES EDUCATIVOS																		
GASTOS DE MATERIALES																		
Adquisición de útiles escolares y de escritorio																		
												SUBTO	TAL :	=				
GASTOS DE MANO DE OBRA																		
MANO DE OBRA							1											
																T		
												SUBTO	TAL :					
TRANSPORTE																		
TRANSPORTE																		
							1		 	 								
PRORAMA NA						•			NC MA NAGE			SUBTO	TAL :					
DE INFRAESTRUCTUE									RUCTURA	TIVA								

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:14:34 -05:00

FIRMA DIGITAL

DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:56:06 -05:00



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

	ACCIÓN	ESPACIO	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO RAZÓN TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO FECHA IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION ADQUISICION REPARACION REPOSICION MANTENIMIENTO PINTADO LIMPIEZA	AULA COCINA Y COMEDOR ADMINISTRATIVO EXTERIORES AUXILIARES SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD ESTIMADO GLOBAL METRO LINEAL METRO CUADRADO METRO CUBICO PIE CUADRADO PIE CUADRADO KILOS LITROS	FACTURA BOLETA DE VENTA RECIBO POR HONORARIOS ILIDADA	
MOBILIARIO					
GASTOS DE MATERIALES					
Mobiliario educativo					
Elementos recreativos					
GASTOS DE MANO DE OBRA					
MANO DE OBRA					
				SUBTOTAL =	
TRANSPORTE					
TRANSPORTE					
				SUBTOTAL =	

EQUIPAMIENTO													
GASTOS DE MATERIALES													
Bandeja desinfectante para calzado (Pediluvio)													
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol inc. malla, parantes de vóley,													
canasta de básquet)													
Tachos para residuos peligrosos													
Herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros						NIF			<u>-</u>				

PRUNEL
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

			A	CCIÓN					ESPA	CIO					UN	IIDAI	D DE N	/EDID	A		NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TIP	O DE	DOCUME	NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS			FACTURA	VENTA VE	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
GASTOS DE MANO DE OBRA																													
MANO DE OBRA																													
																						SUBTOTAL =							
TRANSPORTE																						JOBIOTAL -							
	П	П	П	Т	Т		П	T	П		Т												П	П					
TRANSPORTE																													
																						SUBTOTAL =							
KITS DE HIGIENE GASTOS DE MATERIALES										_				_		_													
					П								П	П	Т	Т			П	T			П	Т					
Kit de Higiene para limpieza y desinfección del local educativo																													
Kit de Higiene para lavado de manos																													
					•			•	<u>'</u>							-				1		UBTOTAL =							
GASTOS DE MANO DE OBRA																													
MANO DE OBRA																													
																						SUBTOTAL =							
TRANSPORTE																					T					-			ı
TRANSPORTS	<u> </u>									4	$\dashv$												$\vdash$	_					
TRANSPORTE									-		$\dashv$												$\vdash$	$\dashv$					
	<u> </u>	<u> </u>																				SUBTOTAL =							



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:56:21 -05:00 PRONICO
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:15:05 -05:00



ACCIÓN

**ESPACIO** 

## Denominación de documento normativo

Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

UNIDAD DE MEDIDA

NÚMERO

DE RUC

RAZÓN

SOCIAL

SUBTOTAL =

TIPO DE DOCUMENTO

NÚMERO DE

DOCUMENTO

IMPORTE

(S/.)

**FECHA** 

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANIENIMIENIO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS	UNIDAD	FSTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO	METRO CUBICO	FIE CUADRADO KII OS	ITROS				FACTURA	BOLETA DE	RECIBO POR	HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
RUTAS SOLIDARIAS																																
GASTOS DE MATERIALES																																
Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias																																
						Î																										
																							SUBT	OTAL	=							
GASTOS DE MANO DE OBRA																																
MANO DE OBRA														_															<u> </u>			
																													<u> </u>			
	_	_	_	_		_	_	_	_	_	_	_	_	_		_			_	_	_	_	SUBT	OTAL	=	_	_					
TRANSPORTE																														_		
TRANSPORTE																														L		
																													<u> </u>			
																							SUBT	OTAL	=							
PINTURA	_	_	_	_		_	_	_	_	_	_	_	_	_		_			_	_	_	_	_	_	_	_	_					
GASTOS DE MATERIALES							11								_				 											_		
Demarcación y delimitación para distanciamiento físico en pisos.																																
Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso que no existan fallas estructurales graves)																																
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso que no existan fallas graves)	а																															
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso que no existan fallas graves)																													<u> </u>			
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética (demarcación)																																
Pintado de canales, tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																																
Pintado de carpinterías metálica y de madera													process and the second	. Danieron						econo de												

PRONICO
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

		ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA				NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	TI	PO DE	DOCUME	NTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE (S/.)				
ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MAN I ENIMIEN I O	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	LITROS			FACTURA	BOLETA DE VENTA	RECIBO POR HONORARIOS	DECLARACION JURADA			
GASTOS DE MANO DE OBRA																												
MANO DE OBRA																												
SUBTOTAL =																												
TRANSPORTE																												
TRANSPORTE																												
																				S	UBTOTAL :	-						·

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL EDUCATIVO		INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO
	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

DE MANTENIMIENTO

PRONICO
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:15:32 -05:00

PRONICO
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:56:36 -05:00



Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021"

# Anexo N° 7. Cronograma de ejecución de los recursos no transferidos- Programa de Mantenimiento 2021<sup>21</sup>

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO
PRONIED	Aprobación de listado de locales educativos	Hasta el <b>27 de agosto</b> de 2021.
DESIGNACIÓN DE AC	TORES RESPONSABLES	
UGEL	Ratificación de los responsables de mantenimiento y solicitud de cambio de responsables.	Hasta el <b>17 de setiembre</b> de 2021
UGEL	Determinación del <b>no uso de recursos</b> .	Hasta el 30 de noviembre de 2021
PROGRAMACIÓN DE	ACCIONES	
PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de los recursos asignados.	Hasta el 01 de octubre de 2021.
Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento (FAM).	Hasta el <b>07 de octubre</b> de 2021
UGEL	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	Hasta el <b>15 de octubre</b> de 2021
PRONIED – BN	Activación de cuenta de ahorros.	Hasta el 27 de octubre de 2021.
EJECUCIÓN DE ACCI	ONES	
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	Hasta el <b>30 de noviembre</b> de 2021.
UGEL	Solicitud de <b>bloqueo y desbloqueo</b> de cuentas de ahorros.	Hasta el 07 de diciembre de 2021
Responsable de mantenimiento	Registro de panel de culminación de acciones	Hasta el <b>07 de diciembre</b> de 2021
Responsable de mantenimiento	<b>Devolución</b> de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	Hasta el 07 de diciembre de 2021. Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.
DECLARACIÓN DE GA		
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de Expediente de declaración de gastos.	Hasta el <b>17 de diciembre</b> de 2021
UGEL	Evaluación y aprobación del Expediente de declaración de gastos.	Hasta el <b>29 de diciembre</b> de 2021
EVALUACIÓN FINAL		
UGEL	Elaboración del <b>informe consolidado</b> del mantenimiento	Hasta el <b>14 de enero</b> de 2022
UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	<b>21 de enero</b> de 2022



Firmado digitalmente por RIVADENEYRA VICENTE Luigi FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 19:56:42 -05:00



Firmado digitalmente por PELAEZ CRUZ DEL CASTILLO Eduardo Francisco FAU 20514347221 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.01.2021 20:15:46 -05:00

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> El cronograma aplicará únicamente para los locales educativos beneficiarios de las acciones de mantenimiento priorizadas de la reprogramación y reasignación de recursos, en caso se destinen los recursos no transferidos del Programa.